

---

## OLEAGINOSAS

---

El Decreto 1.028/1973, de 3 de mayo, establece la regulación del mercado de oleaginosas para la Campaña 1973/74. Contiene las normas por las que han de regirse las operaciones de recepción y compra de las semillas oleaginosas a través de las Entidades Colaboradoras concertadas con el SENPA, con nuevas escalas de bonificaciones y depreciaciones.

El cultivo de la soja para la Campaña 1973/74 (siembras de 1973) tiene, en virtud del citado Decreto, el carácter de cultivo dirigido, mediante su contratación entre Entidades concertadas con el SENPA y agricultores. A la entrega de la cosecha, los agricultores perciben de las Entidades Colaboradoras la totalidad de su precio y primas correspondientes.

De igual forma, aunque ya sin carácter de cultivo dirigido, las Entidades Colaboradoras concertadas con el SENPA, comprarán los granos de girasol y de cártamo, como mínimo, a los precios de garantía establecidos.

Para la cosecha 1973 han concertado con el SENPA treinta y tres Entidades Colaboradoras. Las compras correspondientes a la citada cosecha oscilan alrededor de las 350.000 Tm.

Por acuerdo de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos del 2 de febrero de 1973, ante la situación del mercado internacional, se encomienda al SENPA la regulación y suministro de la harina de soja, garantizando el abastecimiento a la fabricación de piensos compuestos y a los ganaderos.

La intervención del SENPA en la regulación del mercado de la soja se ha traducido, por un lado, en los convenios concertados con las Extractoras de Soja, Fabricantes de Piensos e Importadores y, por otro, en las importaciones de harinas proteicas realizadas directamente por el propio Organismo. Todo ello ha conducido a la regulación de los precios interiores a los niveles fijados por sucesivos acuerdos del Gobierno, mediante el pago de las primas compensatorias con los niveles de precios existentes en el mercado internacional. Como resultado de esta actuación podemos resaltar:

- Como consecuencia de los convenios establecidos se han primado del orden de 380.000 Tm. de soja.

El SENPA ha importado unas 500.000 Tm. de harinas proteicas (del orden de las 400.000 Tm. de harina de soja, y las 100.000 restantes, de otras harinas proteicas).

---

---

## LEGUMINOSAS

---

El Decreto 2.196/72, de 18 de agosto, correspondiente a la Campaña 1973/74, acomete, por vez primera, la regulación del mercado de las leguminosas grano para piensos. EL SENPA adquiere las partidas que libremente le sean ofrecidas a los precios de garantía establecidos, que gozarán de incrementos mensuales de forma paralela a los restantes productos regulados, siéndoles de aplicación, asimismo, el cauce de las Entidades Colaboradoras.



### PROGRAMA NACIONAL DE ALMACENAMIENTO DE GRANOS

---

## Política de almacenamiento

---

La adecuada comercialización de las cosechas de grano (cereales, leguminosas, oleaginosas, etc.), de grandes volúmenes de almacenamiento y con una influencia decisiva en el coste de alimentación, tanto humana como del ganado, exige como condición básica fundamental una infraestructura constituida por una adecuada red de almacenamiento.

Dentro de las grandes directrices de política agraria contenidas en el III Plan de Desarrollo Económico y Social en el apartado correspondiente a «Industrialización y Comercialización Agraria» figura el programa de «Almacenamiento de Granos».

Dicho programa se proyecta sobre los siguientes principios:

- 1.º Establecimiento de unidades de almacenamiento de gran capacidad, con vistas al mantenimiento de stocks interanuales.
- 2.º Emplazamiento estratégico con vías de comunicación para facilitar la movilización y transporte.

3.º Alto grado de mecanización, que operando sobre grandes volúmenes permita la reducción efectiva de los costes de manipulación.

---

## Programa

---

El programa a desarrollar con las inversiones previstas en el III Plan de Desarrollo comprende, por un lado, la modernización de la red existente (alto grado de mecanización), y, por otro, la construcción de once grandes unidades de almacenamiento para incrementar la red interior. Durante el IV Plan se tiene previsto, junto con una nueva ampliación de la red interior, la construcción de tres grandes silos portuarios, cuya capacidad se aproxima a las 100.000 Tm.

---

## Inversiones

---

La inversión real para el período correspondiente al III Plan de Desarrollo es de 2.100 millones de pesetas, siendo el propio SENPA tanto la fuente de financiación como el Organismo ejecutor.

---

## Bases para el desarrollo del programa

---

El Plan Nacional de Construcción de Silos se ha elaborado sobre la base de unidades de almacenamiento que, sin perder su carácter de recepción, cumplan primordialmente las funciones de tránsito y reserva.

### Capacidades

Las nuevas unidades de almacenamiento se han proyectado con capacidades unitarias mínimas de 15.000 Tm. y su cabida varía en las unidades cuya construcción ha comenzado en el ejercicio económico 1973, entre tal límite y 30.000 Tm., con diferencias de 5.000 en 5.000 toneladas.

### Emplazamiento

Los emplazamientos de las nuevas unidades de almacenamiento se han elegido, siempre que ha sido posible, en

nudos de comunicación sobre líneas férreas que permiten dotarlos de vía-apartadero y dentro de estas condiciones, procurando su mayor proximidad a los núcleos de consumo en el sentido natural de la corriente comercial de los granos a cuyo almacenamiento se destinan.

### Mecanización y equipos industriales.

Se ha buscado en estas nuevas construcciones la mayor agilidad posible en la recepción y expedición de los productos a cuyo almacenamiento se destinan, haciendo posible simultanear la recepción que llega a los mismos por carretera y ferrocarril con su expedición, a un ritmo horario en cada circuito de 100 Tm./hora como mínimo.

Estas nuevas unidades de almacenamiento cuentan en sus celdas con sondas para el control de temperatura, registable a diferentes alturas, con centralización del control en la sala de mandos. Igualmente cuentan con instalaciones que permiten la refrigeración y aireación del grano almacenado, mediante introducción de aire a la temperatura ambiente o refrigerado, en el 20 por 100 de las celdas de que constan.

Para mayor agilidad en las operaciones de recepción y expedición de grano, y como complemento del control de pesaje instalado en los distintos circuitos mecánicos de los silos, estas unidades de almacenamiento, además de las habituales, cuentan con una báscula puente, instalada en la vía apartadero, que centralizan y contabilizan electrónicamente en la sala de mandos del silo todas las entradas y salidas de mercancía.

Cuentan, finalmente, con los elementos auxiliares necesarios, tales como subestación de transformación independiente para las necesidades del silo, nave aneja para manipulación de productos ensacados, amplia playa de maniobras y estacionamiento que facilita y ordena la circulación y maniobra de los vehículos que acuden al mismo para carga o descarga de mercancía, etc.

---

## Desarrollo del programa

---

Durante el año 1973 en el plan de modernización de la red existente y de construcción de las nuevas unidades de almacenamiento, cuya ejecución comenzó con anterioridad a dicho año, se han invertido 232.0 millones de pesetas.

En cuanto al plan de construcción de grandes unidades de almacenamiento en los últimos meses de 1972 se procedió a la resolución del concurso público de proyectos. Durante 1973, tras la tramitación y resolución de los expedientes de contratación, se han comenzado y están en distinta fase de ejecución, once grandes silos cuya financiación está prevista dentro del III Plan de Desarrollo.

llo. Las inversiones realizadas durante 1973 en estas nuevas unidades de almacenamiento alcanzan la cifra de 197,7 millones de pesetas, que junto con los 232,0 del apartado precedente, totalizan la cifra de 429,7 millones como inversión en la Red Nacional de Almacenamiento durante el año 1973.

## PLAN NACIONAL DE CONSTRUCCION DE GRANDES UNIDADES DE ALMACENAMIENTO, CUYA CONSTRUCCION SE HA INICIADO EN 1973

PROVINCIA	LOCALIDAD	CAPACIDAD (TM.)	AÑO TERMINACION DE LAS OBRAS
Zaragoza	Cariñena	15.000	1975
Burgos	Pancorbo	30.000	1975
Salamanca	Peñaranda	15.000	1975
Valladolid	Medina	20.000	1974
Albacete	Minaya	25.000	1975
Cuenca	Tarancón	20.000	1975
Guadalajara	Guadalajara	20.000	1974
Cáceres	Trujillo	15.000	1975
Cádiz	El Cuervo	20.000	1975
Córdoba	El Carpio	20.000	1974
Sevilla	Utrera	15.000	1975
<i>Total</i> .....		215.000	

Estas once grandes unidades de almacenamiento, comenzadas en 1973 y cuya terminación está prevista para 1974 ó 1975, suponen un aumento de la capacidad nacional de almacenamiento de 215.000 Tm. A ello hay que añadir los dos silos en ejecución, cuyas obras se han iniciado con anterioridad a 1973: TORO (Zamora) y PLASENCIA DEL MONTE (Huesca), con lo que se llega a la terminación del III Plan de Desarrollo a un aumento de la capacidad nacional de almacenamiento de 240.000 toneladas, sobre los 2,2 millones de toneladas existentes al comienzo del citado Plan.

## MERCADOS EN ORIGEN DE PRODUCTOS AGRARIOS

### Política general

Desde comienzos de 1970 las actuaciones en Mercados en Origen han estado dirigidas, casi exclusivamente, al sector hortofrutícola, que sin duda era, y sigue siendo, el campo con necesidades más urgentes en la mejora de su comercialización. La maduración de ideas y las enseñanzas prácticas de los primeros mercados promovidos aconsejan el planteamiento de mercados polivalentes y con inclusión de todos los sectores agrarios. Una programación de actuaciones más extensas, estudiando el tema con óptica más amplia, ha conducido a la elaboración de un «Esquema director para instalación de Mercados en Origen», donde se señalan las líneas de actuación y las prioridades de las acciones en las diferentes zonas y sectores productivos.

### Realizaciones

#### Estudios

Durante 1973 se han realizado estudios básicos con vistas a la futura promoción de mercados en origen en 15 zonas productoras. Dichos estudios han quedado finalizados en 8 de las zonas señaladas y están en avanzado estado de realización las 7 restantes.

Dada la importancia que las alhóndigas poseen como institución de comercialización en origen en toda la Costa del Sol, se ha efectuado un estudio exhaustivo de estas realizaciones con vistas a programar acciones prácticas para su ordenación y mejora.

#### Gestión y promoción de nuevos mercados

En Alicante, Burgos, Cáceres, Granada, León, Logroño, Málaga, Murcia, Sevilla y Tarragona han funcionado las respectivas Comisiones Promotoras Provinciales en su misión de contrastar los estudios básicos y promover, a nivel provincial, la instalación de mercados en origen. Actualmente las Comisiones de Logroño y Sevilla están ultimando sus conclusiones en relación con sus respectivos mercados.

#### Nuevos mercados en origen

Durante 1973 se han constituido las sociedades de Mercalmería, Mercosegura-Alicante, Mercovélez-Málaga, Mercoturcia y Mercogranada-Motril, encargados de la instalación y puesta en funcionamiento de los mercados en origen situados en El Ejido (Almería), Almoradí (Alicante), Vélez-Málaga, Murcia y Motril (Granada).

La incorporación de estos cinco nuevos mercados en origen a los cuatro puestos en funcionamiento en 1972 hace que en los dos primeros años del III Plan de Desarrollo